

Adjudica Adquisición 4307-133-L114.

DECRETO EXENTO N°: 1634 /

ERCILLA, Octubre 16 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 208 de Director de Educación Municipal de Ercilla que solicita la el servicio de traslado de alumnos del Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- 2.- La Adquisición 4307_133_L114 publicada con fecha 09/10/2014.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_133_L114 con fecha 15/10/2014.
- 4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-133-L114.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación ID 4307_133-L114, SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PRFE DEM, al Proveedor Sr. **Transportes Esperanza Limitada** RUT 76.136.523-1 por el valor de \$145.000 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos) exento de IVA, según cuadro de evaluación adjunto.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

JM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE